

DEPARTAMENTO DE DIRECCIÓN ESCÉNICA

PROFESORES: EDI LICCIOLI Y DIONISIO ROMERO GUTIÉRREZ

CURSO ACADÉMICO: 2019-2020

ESPECIALIDAD: DIRECCIÓN ESCÉNICA Y DRAMATURGIA

ASIGNATURA: PRÁCTICAS DE REALIZACIÓN AUDIOVISUAL

Asignatura	[Práctica de realización audiovisual a través de un cortometraje de ficción narrativa que incluye la realización del guión, la dirección, la planificación del rodaje, el montaje audiovisual y su posterior exhibición.]
Materia (R.D. 630/2010)	[Prácticas de Escenificación. Práctica de la creación espectacular (incluido el espectáculo audiovisual), destinada a sintetizar todos los aspectos de la formación. Implica el conocimiento y la experimentación de la complejidad del proceso global de la creación, incluyendo la experiencia de la representación. Aprendizajes de la integración de los lenguajes, procedimientos y saberes adquiridos para conseguir transmitir al espectador las sensaciones, emociones y el sentido de la creación escénica. Conocimiento y experimentación del método de trabajo. Valoración y crítica del resultado obtenido y del método de trabajo utilizado.]
ECTS	[10]
Curso y cuatrimestre/s	[4º curso] 1º cuatrimestre
Tipología	[Práctica]
Categoría	[Obligatoria de especialidad]
Presencialidad	[10 horas lectivas semanales]
Requisitos previos	Tener aprobadas las siguientes asignaturas de 3º curso: <i>Iniciación al lenguaje audiovisual</i> y <i>Dirección de actores en el audiovisual</i> .

1. COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Transversales	Generales	Específicas de la especialidad
1, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 15, 16	1, 2, 3, 4, 5	1, 2, 3, 4
Específicas de la asignatura (C.E.A)		
1. Proyectar y conducir el proceso general de planificación, preproducción, realización y edición (montaje) de un cortometraje original de ficción.		
2. Ejecutar los procedimientos de la fase del proceso creativo audiovisual previa al rodaje: del guión literario al guión técnico.		
3. Enunciar y organizar las características del estilo de la narrativa audiovisual elegida en coherencia con el género del cortometraje.		
4. Planificar y ejecutar, con sentido de la iniciativa y capacidad organizativa, la búsqueda, selección y gestión de las localizaciones del rodaje apropiadas, en consonancia con las necesidades que plantea el guión.		
5. Programar y ejecutar de manera ordenada los procedimientos de las sucesivas fases de realización del cortometraje (planificación del rodaje, organización de la producción, puesta en escena y dirección artística), donde se integran e interrelacionan los elementos técnicos y humanos que intervienen en ella.		
6. Conducir la dirección actoral según el estilo y el género del cortometraje, desde el análisis del guión hasta el rodaje, utilizando herramientas comunicativas adecuadas para facilitar la interrelación del actor con los elementos específicos del medio audiovisual.		
7. Adiestrarse en la sintaxis fílmica de la fase de edición (montaje), en la que se realiza la escritura definitiva de la narrativa audiovisual.		
8. Identificar y manejar los diferentes usos de la sonorización, tanto en la fase de rodaje como en la de edición.		
9. Liderar la dinámica y la gestión de grupos de trabajo, con rigor, responsabilidad y tolerancia ante las críticas, las tensiones y el fracaso, desarrollando y potenciando en todo momento habilidades comunicativas y de relación.		
10. Fomentar la actitud crítica en relación tanto con el proceso desarrollado como el resultado obtenido, teniendo en cuenta también el análisis de la recepción final del producto audiovisual.		

2. CONTENIDOS Y PLANIFICACIÓN TEMPORAL

Prácticas de realización audiovisual es una de las asignaturas obligatorias de la especialidad de Dirección Escénica y Dramaturgia cuyo objetivo es el aprendizaje y la aplicación, por proyectos, de los rudimentos y procedimientos técnicos básicos, así como de las singularidades expresivas, narrativas y artísticas propias del lenguaje audiovisual. Le corresponden 10 ECTS, por un total de 280 horas. Del total de esta ocupación horaria, 168 horas lectivas (60%) durante el primer cuatrimestre se dedican a las clases que implican la presencialidad del alumno. Dichas horas se distribuirán equitativamente según el número de alumnos matriculados (ratio 1/6) y, por lo tanto, según los proyectos audiovisuales (cortometrajes) que deberán ser rodados y editados.

En cuanto a las 112 horas no presenciales (40%) que cada alumno/a tiene a su disposición para el trabajo fuera de clase, éstas serán invertidas aproximadamente de la siguiente manera: 16 horas para la revisión del guión literario y puesta a punto del guión técnico del cortometraje; 58 horas dedicadas a la preparación de todas las fases de

realización del cortometraje y, finalmente, 38 horas para las tareas relacionadas con la posproducción (edición) del cortometraje.

TEMA 1. El proceso creativo audiovisual I: Fase previa al rodaje

- 1.1. Revisión y puesta a punto del guión literario del cortometraje de cada alumno/a según la disponibilidad efectiva de los recursos técnicos, materiales y de tiempo.
- 1.2. Elaboración del guión técnico y/o *storyboard* del mismo.
- 1.3. Elección del equipo, dirección de la planificación del rodaje, preproducción (localizaciones y necesidades técnicas), elección de la dirección artística (escenografía, atrezzo, vestuario, maquillaje, etc.) y elección de los actores (*casting*).

TEMA 2. El proceso creativo audiovisual II: Fase de realización del cortometraje

- 2.1. Características específicas de la producción de cortometraje: optimización de mínimos recursos.
- 2.2. La dirección actoral según el estilo y el género del cortometraje, desde el análisis del guión hasta el rodaje: herramientas comunicativas y estrategias adecuadas para facilitar la interrelación del actor con los elementos específicos del medio audiovisual.
- 2.3. El liderazgo del director durante el rodaje: coordinación de los equipos de trabajo.
- 2.4. Iniciativa y capacidad resolutoria para enfrentarse y solventar contratiempos y problemas que acontezcan durante el rodaje.

TEMA 3. El proceso creativo audiovisual III: Fase de posproducción (edición)

- 3.1. Aplicación de las leyes generales del montaje a la edición del cortometraje de cada alumno/a: conectividad y continuidad narrativa de las imágenes (*raccord*), elección de los planos, armonización de la acción, dirección del movimiento, equilibrio de la iluminación, composición de los ángulos de los planos, progresión rítmica y elipsis temporales (transiciones), el acoplamiento en sincronía o en asincronía del sonido (relación imagen/sonido) y la integración de la banda sonora.
- 3.2. Elección justificada entre montaje continuo, discontinuo o ideológico.
- 3.3. *Etalonaje*, continuidad lumínica y cromática.
- 3.4. La sintaxis fílmica de la fase de montaje como “escritura” definitiva de la narrativa audiovisual, interviniendo, corrigiendo y hasta modificando radicalmente la idea de partida.

TEMA 4. El proceso creativo audiovisual IV: La recepción

- 4.1. Verificación ante el público del grado de acierto con respecto a las intenciones narrativas, estilísticas e ideológicas que han movido todas las fases de ideación y realización del corto.
- 4.2. Autoevaluación de cada alumno/a y elaboración de un plan de eventuales correcciones y mejoras de su cortometraje

3. VOLUMEN DE TRABAJO Y METODOLOGÍA DOCENTE

ACTIVIDAD FORMATIVA	MÉTODO DIDÁCTICO	(C.E.A)
AT. Lecciones magistrales. Presentación de temas, conceptos y procedimientos.	Método expositivo para transmitir conocimientos y activar procesos cognitivos.	1
AP. Ejercitación individual, adquisición y aplicación de pautas de realización audiovisual.	Práctica mediante ejercicios: planificación y conducción de todas las fases de realización de un cortometraje.	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9
AE. Evaluación formativa.	Evaluación continua y final. Autoevaluación.	10

4. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

4.1. Procedimiento de evaluación

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	(%)
Realización de trabajos y proyectos. Revisión del guión literario y elaboración del guión técnico para un cortometraje de duración comprendida entre 3 y 5 minutos, buscando su adecuación a los condicionamientos de producción (recursos técnicos, tiempo disponible, localizaciones, etc.). Si el guión de partida no fuese viable, el/la estudiante deberá elaborar un nuevo guión literario, eligiendo otra idea, para llegar al guión técnico del cortometraje original de ficción narrativa objeto de esta práctica.	15%
Prueba de ejecución. Preparación, planificación y ejecución, en todas sus fases de realización y edición, de un cortometraje de ficción de una duración comprendida entre 3 y 5 minutos, teniendo en cuenta la viabilidad y coherencia con los tiempos, recursos y limitaciones existentes.	80% (Preproducción: 20% Rodaje: 35% Edición: 25%)
Sistema de autoevaluación. Puesta en común, al final del proceso, de todos los cortometrajes realizados en la que cada alumno/a, a partir de un esquema facilitado por los profesores ¹ , desarrollará una práctica sistemática de autoevaluación crítica de los resultados: valoración de la importancia de corregir y ajustar constantemente los errores cometidos tanto en las elecciones creativas como en las fases organizativas de la realización audiovisual, además de propuestas para eventuales mejoras de la edición de imagen y sonido del corto.	5%
TOTAL (%)	100%

¹ El Área de Creación Audiovisual del Departamento de Dirección Escénica ha elaborado una guía de evaluación del alumno, en la cual se establecen todos los criterios y las competencias que debería adquirir en sus *Prácticas de realización audiovisual*. Dicha guía se entregará a principio de curso junto con la programación de la asignatura.

4.2. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación publicados en la Resolución de 25 de julio de 2013 son los siguientes:

- Elaborar y aplicar los procedimientos de las diversas etapas de la primera fase del proceso creativo audiovisual: ideación, tratamiento, escaleta, guión literario, guión técnico y *storyboard*.
- Enunciar las características de la estructura narrativa elegida en su interrelación con el género escogido.
- Explicar los recursos retóricos, intertextuales e ideológicos utilizados.
- Diferenciar y dominar los procedimientos de las sucesivas fases de realización: planificación del rodaje, dirección artística, dirección de actores, organización de la producción, premontaje.
- Dominar la sintaxis fílmica de la fase de montaje, en la que se realiza la escritura definitiva de la narrativa audiovisual.
- Identificar y manejar los diferentes usos de la sonorización, tanto en la fase de rodaje como en la de edición.
- Mostrar capacidad de liderar y gestionar grupos de trabajo, manifestando siempre rigor y responsabilidad, así como tolerancia ante las críticas, las tensiones y el fracaso, desarrollando y potenciando en todo momento habilidades comunicativas y de relación.

Para identificar los conocimientos y aprendizajes necesarios para que el alumno alcance una evaluación positiva al final del curso, los criterios de evaluación quedan desglosados y matizados de la siguiente forma:

Nº	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS
1	Aplicar correctamente los procedimientos de la primera fase del proceso creativo de realización de un cortometraje original de ficción, teniendo en cuenta la disponibilidad efectiva de los recursos técnicos, materiales y de tiempo.	CT: 1, 3, 4, 14, 15 CG: 1, 3, 5 CE: 1, 2 CA: 2
2	Dominar las características de la estructura narrativa del guión en coherencia con el género escogido.	CT: 1, 3, 4, 8 CG: 1, 3 CE: 1, 2 CA: 3
3	Obtener y gestionar de manera eficiente localizaciones del rodaje apropiadas, en consonancia con las necesidades que plantea el guión y las intenciones dramáticas del mismo.	CT: 1, 3, 4, 15, 16 CG: 1, 3 CE: 3 CA: 4
4	Ejecutar de forma ordenada, apropiada y eficaz los procedimientos de las sucesivas fases de realización del cortometraje: planificación del rodaje viable y coherente con los tiempos, recursos y condiciones objetivas de producción; puesta en escena y dirección artística, y organización de la producción.	CT: 1, 3, 4, 7, 10 CG: 1, 3, 4 CE: 3 CA: 5
5	Escoger al reparto según el estilo y el género del cortometraje, y mostrar habilidad en la dirección actuaral, desde el análisis del guión hasta el rodaje, utilizando herramientas comunicativas adecuadas para facilitar la interrelación del actor con los elementos específicos del medio audiovisual.	CT: 1, 3, 4, 7, 8, 10 CG: 2, 4, 5 CE: 3 CA: 6

6	Controlar la sintaxis fílmica de la fase de edición (montaje), realizando la “escritura audiovisual” definitiva del cortometraje a partir del material grabado.	CT: 1, 3, 4, 8 CG: 1, 3, 5 CE: 3 CA: 7
7	Manejar adecuadamente los diferentes usos de la sonorización y su significación, tanto en la fase de rodaje como en la de edición del cortometraje.	CT: 1, 3, 4, 10 CG: 1, 3, 5 CE: 3 CA: 8
8	Mostrar habilidades de liderazgo y de gestión creativa en todas las fases de realización del cortometraje, así como las capacidades comunicativas, de relación y de resolución de problemas indispensables con todos los que participan en el trabajo colectivo.	CT: 1, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11 CG: 2, 3, 4, 5 CE: 3 CA: 1, 9
9	Mostrar capacidad crítica en el análisis del proceso desarrollado y del resultado obtenido, teniendo en cuenta tanto la efectividad de la narrativa audiovisual elaborada como la recepción de la misma: verificación del grado de acierto con respecto a las intenciones narrativas, estilísticas e ideológicas que han movido todas las fases de ideación y realización del cortometraje.	CT: 7, 8, 15 CG: 3, 5 CE: 4 CA: 9, 10
10	Valorar de manera autocrítica el trabajo realizado, detectando los errores cometidos tanto en las elecciones creativas como en las fases organizativas de la realización audiovisual, y proponiendo un plan de mejoría del resultado.	CT: 6, 13, 15 CG: 3, 5 CE: 4 CA: 10

4.3. Criterios de calificación

- La nota final será el resultado de obtener la media de cada apartado del procedimiento de evaluación, que se calificará de 0 a 10, según los porcentajes de calificación establecidos en la tabla 4.1.
- Para superar la asignatura es necesaria una puntuación final igual o superior a 5 puntos, siendo obligatoria la realización y presentación de todas las actividades previstas en la tabla 4.1. las cuales deberán ser entregadas en sus respectivos formatos: revisión del guión literario, planificación y producción, y autoevaluación en pdf, más el archivo de vídeo del cortometraje grabado y editado. En ningún caso se podrá hacer media aritmética en ejercicios o trabajos con una nota inferior a 4 puntos.
- La evaluación continua, formativa, participativa y progresiva sólo es posible si el/la alumno/a asiste con regularidad a clase. Se entiende que si el/la alumno/a falta a clase, por cualquier causa, dicha circunstancia imposibilita a los profesores a su evaluación, ya que no tendrían datos suficientes de observación directa para calificarlo/a, sobre todo en el desarrollo del proceso de trabajo.
- El Departamento de Dirección Escénica establece que la falta de asistencia continuada de un/una alumno/a en las asignaturas prácticas es del 15% del total cuatrimestral. Si supera esa cifra supondrá para los profesores la falta de elementos de juicio de observación directa, especialmente en todo lo relativo al proceso de trabajo. En este supuesto, el/la estudiante deberá ser evaluado/a en el examen final sobre todo el contenido del temario.

- Es obligatoria la asistencia del/la alumno/a en aquellos momentos cuya presencia sea imprescindible para el buen desarrollo y finalización del trabajo de las fases de preproducción (localizaciones, casting, ensayos previos, elección de los elementos de la dirección artística, etc.), rodaje (según el plan de rodaje) y posproducción (edición) del cortometraje. Tales momentos tienen la misma consideración que un examen. De no haber una justificación documentada, los profesores podrán considerar la necesidad de interrumpir el proceso del trabajo y no permitir la prosecución del rodaje, con las consiguientes consecuencias académicas.
- Con aquellos/as alumnos/as cuya asistencia sea activa, continua y participativa, los profesores tendrán los elementos de juicio de observación directa necesarios para determinar si el/la estudiante ha alcanzado las competencias asignadas a esta asignatura. En este supuesto, se le aplicará la media aritmética final y, si su calificación es igual o superior a 9, podrá optar a la mención *Matrícula de honor*.
- Primera convocatoria ordinaria: se registrá por el sistema anteriormente establecido.
- Aquellos/as alumnos/as de los que los profesores no dispongan de los elementos de juicio necesarios para una observación directa tendrán que sostener un examen práctico de realización audiovisual. A tal efecto, el examen se quedará estructurado de la siguiente manera:
 - 1) Entrega, al menos una semana antes de la fecha establecida para el examen, del guión literario y del guión técnico de un cortometraje original de ficción narrativa de duración de entre 3 y 5 minutos, con estas características: máximo cuatro personajes y una ambientación interior única. Los profesores evaluarán los dos tipos de guión y, si los consideraran aptos, el/la alumno/a pasará a las siguientes fases de la prueba. En el supuesto de que supere esta parte del examen, a la misma corresponderá al 25% de la calificación global de la asignatura.
 - 2) Superada la primera parte del examen, el/la alumno/a dispondrá de una mañana (6 horas) para rodar el ejercicio en el aula 4.1., contando con el material audiovisual del aula-laboratorio. Al alumno/a/la corresponde encontrar a los actores adecuados y el material escenográfico para crear el espacio del corto. Se considerará aprobada esta parte del examen si el/la estudiante consigue rodar el número de planos previstos en el plan de rodaje necesario y suficiente para contar la historia en el lenguaje audiovisual. Obviamente, tales planos deberán también ser válidos tanto en los aspectos técnicos como en los relativos a la dirección actoral. En el supuesto de que el/la alumno/a logre cumplir estos requisitos, esta parte del examen computará el 50% de la calificación global.
 - 3) Finalmente, si el/la alumno/a aprueba las anteriores partes del examen, dispondrá de 4 horas (en horario a definir) para la edición del material grabado utilizando el ordenador del aula-laboratorio (con Adobe Premiere Pro). Esta última parte del examen supondrá el otro 25% de la calificación final.

Las tres partes del examen se evaluarán con calificaciones de 0 a 10. En ningún caso se podrá hacer media aritmética en ejercicios o trabajos con una nota inferior a 4 puntos.

- Segunda convocatoria: se registrá por el sistema establecido en el apartado anterior de evaluación final y se desarrollará en fecha y hora indicadas en el calendario elaborado por Jefatura de Estudios.

REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES	
Fechas	En el período establecido por Jefatura de Estudios para realizar los exámenes de la 1ª y 2ª convocatoria.
Lugar	Aula-laboratorio y aula 4.1.
Duración de la prueba	6 horas de rodaje y 4 horas de edición.
Horario	Según el horario establecido por Jefatura de Estudios.
Otras Circunstancias	Entrega del guión literario y del guión técnico al menos una semana antes de la fecha de examen.

5. BIBLIOGRAFÍA

Se indicarán sólo los textos básicos de carácter general, dado que, desde la asignatura de *Iniciación al lenguaje audiovisual* (3º curso), los estudiantes disponen de una bibliografía más detallada y extensa relacionada con el Área de Creación Audiovisual. El Departamento de Dirección Escénica ha decidido adoptar en todos sus documentos la norma UNE-ISO 690.

ADELMAN, Kim. *Cómo se hace un cortometraje. Todo lo que precisas saber para realizar con éxito un cortometraje*. Barcelona: Ma non Troppo, 2005.

BARNWELL, Jane. *Fundamentos de creación cinematográfica*. Barcelona: Parramón, 2009.

BARR, Tony. *Actuando para la cámara. Manual de actores para cine y TV*. Madrid: Plot Ediciones, 2002.

BARROSO GARCÍA, Jaime. *Realización audiovisual*. Madrid: Síntesis, 2008.

BESTARD LUCIANO, María. *Realización audiovisual*. Barcelona: Editorial UOC, 2011,

BROWN, Blain. *Cinematografía teoría y práctica*. Barcelona: Omega, 2008.

CATALÁ DOMÈNECH, Josep María. *La puesta en imágenes. Conceptos de dirección cinematográfica*. Barcelona: Paidós, 2001.

EDGAR-HUNT, Robert. *Bases del cine 03. Dirección*. Barcelona: Parramón, 2010.

FERNÁNDEZ DÍEZ, Federico y MARTÍNEZ ABADÍA, José. *Manual básico de lenguaje y narrativa audiovisual*. Barcelona: Paidós, 1999.

GOODRIDGE, Mike. *Dirección cinematográfica*. Barcelona: Editorial Blume, 2014.

JULLIER, Laurent. *El sonido en el cine*. Barcelona: Paidós, 2007.

KATZ, Steven D. *Rodando. La planificación de secuencias*. Madrid: Plot Ediciones, 1999.
Plano a plano: de la idea a la pantalla. Madrid: Plot Ediciones, 2000.

LABRADA, Jerónimo. *El sentido del sonido. La expresión sonora en el medio audiovisual*. Barcelona: Alba, 2009.

MARIMÓN, Joan. *El montaje cinematográfico. Del guion a la pantalla*. Barcelona: UBe (Universitat de Barcelona)-ESCAC, 2014.

MARÍN, Fernando. *Cómo escribir el guión de un cortometraje. Guía para crear tu propio corto*. Barcelona: Alba, 2011.

MARTÍNEZ ABADIA, José y SERRA FLORES, Jordi. *Manual básico de técnica cinematográfica y dirección de fotografía*. Barcelona: Paidós, 2000.

MERCADO, Gustavo. *La visión del cineasta. Las reglas de la composición cinematográfica y cómo romperlas*. Madrid: Anaya, 2011.

MORALES, Fernando. *Montaje audiovisual. Teoría, técnica y métodos de control*. Barcelona: Editorial UOC, 2013.

MURCH, Walter y ONDAATJE, Michael. *El arte del montaje*. Madrid: Plot Ediciones, 2007.

ORIA DE RUEDA SALGUERO, Antonio. *Para crear un cortometraje. Saber pensar, poder rodar*. Barcelona: Editorial UOC, 2010.

RABIGER, Michael. *Dirección cinematográfica. Técnica y estética*. Barcelona: Omega, 2009.

REA, Peter W. e IRVING, David, K. *Cortos en cine y vídeo. Producción y dirección*. Barcelona: Omega, 2010.

RODRÍGUEZ TRANCHE, Rafael. *Del papel al plano. El proceso de la creación cinematográfica*. Madrid: Alianza, 2015.

STRAUSS, Frédéric y HUET, Anne. *Hacer una película*. Barcelona: Paidós, 2007.

THOMPSON, Roy. *Manual de montaje. Gramática del montaje cinematográfico*. Madrid: Plot Ediciones, 2001.

WORTHINGTON, Charlotte. *Bases del Cine 01. Producción*. Barcelona: Parramón, 2009.